

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **266** Fecha Solicitud: 23/04/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAQUINAS LECTORAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES tiene como una de sus funciones procesar los datos correspondientes a los resultados de las evaluaciones aplicadas por el Instituto, para lo cual es necesario contar con herramientas y medios para calificar las respuestas realizadas en lápiz y papel de los evaluados, que requieren previamente ser digitalizadas a través lectura óptica de marcas.

El ICFES posee actualmente cuatro máquinas de las siguientes referencias: Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i, que permiten realizar el procesamiento de los datos. Con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del proceso de lectura y en consideración al compromiso que el Instituto tiene con sus usuarios, para la entrega oportuna de los resultados, es necesario garantizar el correcto funcionamiento de dichas máquinas.

Por lo anterior y como consecuencia del uso y del paso del tiempo, los equipos utilizados para la lectura de los resultados requieren mantenimiento preventivo y eventualmente, mantenimiento correctivo, con el fin de garantizar la mayor disponibilidad posible.

Así las cosas, la Subdirección de Aplicación de Instrumentos considera indispensable contratar los servicios de una empresa con la idoneidad y experiencia requerida para realizar el mantenimiento de las máquinas en referencia. Teniendo en cuenta que la firma PRINTERS AND PARTS S.A.S. es el representante exclusivo en Colombia de Scantron Corp. (fabricante de estas máquinas), se solicita contratar con dicho oferente este servicio.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el diagnóstico de las maquinas, cronograma y plan de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo con indicación de las fechas y tiempos previstos para cada una de las maquinas lectoras

Efectuar el mantenimiento preventivo de las cuatro lectoras de propiedad del ICFES de conformidad con los precios y condiciones indicadas en la propuesta del contratista.

El contratista deberá disponer del personal idóneo y calificado para garantizar el servicio de Mantenimiento 7x8, siete días semanales, ocho horas al día, a través del suministro de un número de Contacto o Call Center, donde se solicitarían los servicios correctivos.

Garantizar tiempos de respuesta de atención a fallas o averías de los equipos, en tiempos no mayores a 4 horas de llegada a las instalaciones del ICFES una vez se haya realizado la solicitud del servicio. La solución de problemas se realizara en un tiempo no mayor a 48 horas

Las máquinas deberán ser atendidas ante cualquier falla y en caso de complicación por causa mayor, deberá ser informado a la supervisión y reemplazada la máquina o máquinas de manera inmediata, con equipos del contratista temporalmente mientras se efectúa la reparación del equipo ICFES, sin perjuicio del buen funcionamiento del proceso de lectura

El contratista suministrará los repuestos requeridos para reparación de los daños detectados, garantizando que los mismos sean nuevos, originales y de la mejor calidad, previa autorización del supervisor del contrato y de acuerdo con los precios unitarios presentados en listado de precios de repuestos en su oferta y las condiciones establecidas.

Los repuestos deberán ser certificados por el fabricante y su suministro deberá ser inmediato. En caso de necesidad de importación de partes, se deberá informar al supervisor, y su tiempo de importación no deberá ser superior a 45 días.

El contratista deberá realizar el acompañamiento durante los procesos de lectura, en los cuales deberá realizar rutinas de verificación, validación y estandarización del optimo funcionamiento de las maquinas.

El contratista realizara capacitaciones sobre el manejo de las lectoras del Instituto, a los funcionarios sugeridos por el supervisor, cuando este lo solicite, sin costo adicional.

Los mantenimientos, reparaciones, intervenciones y demás actuaciones que se realicen a las maquinas lectoras deberán ser llevadas a la Hoja de Vida de cada máquina donde se consignen las reparaciones y cambios de partes que se realicen.

Garantizar el suministro de personal técnico idóneo, con certificación de fabrica del conocimiento de las maquinas atendidas.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar para aprobación del supervisor del contrato dentro los cinco (5) primeros días de perfeccionamiento del contrato, el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de los mantenimientos respectivos, y el cumplimiento de los procesos del servicio contratado. 2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de las cuatro lectoras conforme a los precios y condiciones indicadas en la propuesta. 3. Disponibilidad del Servicio de Mantenimiento 7X8, a través del suministro de un número de Contacto o Call Center, durante siete días semanales, ocho horas al día, donde se solicitarían los servicios correctivos. 3. Garantizar tiempos de respuesta de atención a fallas no mayores a 4 horas de llegada a las instalaciones del ICFCES. 4. Garantizar la solución de problemas en un tiempo no mayor a 48 horas. 5. Garantía de funcionamiento del servicio de lectura de un 98.9%, las máquinas deberán ser atendidas ante cualquier falla y en caso de complicación por causa mayor, deberá ser informado al supervisor y reemplazada la máquina o máquinas de manera inmediata, con equipos del contratista en forma temporal hasta la reparación de los equipos ICFCES, sin perjuicio del buen funcionamiento del proceso de lectura. 5. Suministrar los repuestos requeridos para reparación de los daños detectados, garantizando que los mismos sean nuevos, originales y de la mejor calidad, previa autorización del supervisor del contrato y de acuerdo con los precios y las condiciones establecidas. 6. Los repuestos deberán ser certificados por el fabricante y su suministro deberá ser inmediato. 7. En caso de necesidad de importación de partes, se deberá informar al supervisor, y su tiempo de importación no deberá ser superior a 45 días. 8. Prestar los servicios de los mantenimientos preventivos de acuerdo a la programación mensual aprobada por el supervisor del contrato. 9. Atender sin costo adicional para las llamadas de emergencia en un tiempo no mayor de 2 horas. 10. Realizar el acompañamiento durante los procesos de lectura, en los cuales deberá realizar rutinas de verificación, validación y estandarización del óptimo funcionamiento de las máquinas. 11. Realizar capacitaciones sobre el manejo de las lectoras del Instituto, a los funcionarios sugeridos por el supervisor, cuando este lo solicite, sin costo adicional. 12. Generar un informe con las sugerencias o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos. 13. Generar un reporte del servicio prestado, tanto para mantenimiento preventivos como correctivos, así como la clara identificación de la o las máquinas, los números de serie de los elementos atendidos, la descripción precisa del alcance del daño atendido y de la solución implementada, incluyendo la referenciación de las partes cambiadas cuando se requieran. 14. Llevar la Hoja de Vida de cada máquina donde se consignen las reparaciones y cambios de partes que se realicen. 15. Garantizar el suministro de personal técnico idóneo, con certificación de fábrica del conocimiento de las máquinas atendidas. 16. Atender las orientaciones que durante la ejecución del contrato imparta el ICFCES a través del Supervisor del contrato. 17. Verificar la correcta operación de los bienes objeto de mantenimiento. 18. Responder por los daños, averías o pérdidas que puedan sufrir los bienes objeto del contrato durante el mantenimiento preventivo o correctivo. 19. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que el supervisor convoque. 20. Presentar en forma oportuna la factura o equivalente. 21. Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas. 22. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 23. Cumplir con las demás obligaciones relacionados con el objeto contratado.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para garantizar a la entidad el cumplimiento de todos cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que se pueden presentar con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del Instituto, póliza única que ampare los siguientes riesgos:

El contratista deberá constituir garantía única a favor del ICFCES expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: a) De cumplimiento general del contrato por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro meses más. b) de calidad del servicio por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro meses más. c) Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y treinta y seis (36) meses más.

SUPERVISOR

Edgar Rojas.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICES

1. Aprobar el cronograma de trabajo presentado por el contratista. 2. Impartir las instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados. 3. Recibir actividades realizadas y las recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los objeto del contrato. 4. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los tiempos y nivel servicio ofrecidos por el contratista. 5. Recibir el informe de mantenimiento preventivo y las acciones propuestas para garantizar al óptimo funcionamiento de los bienes objeto contrato. 6. Facilitar los espacios físicos para el cumplimiento del objeto contractual, a que haya lugar. 7. Autorizar el cambio de las piezas averiadas luego de evaluar el informe presentado por el contratista y verificar que el costo del repuesto esté acorde con lo cotización la propuesta del contratista. En caso de que el repuesto requerido no se encuentre cotizado, el contratista realizara la cotización del mismo en el mercado. La adquisición deberá contar con la autorización previa del supervisor del contrato. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contrato. 9. Cancelar los valores pactados en el contrato, previa expedición de certificación recibo a satisfacción por parte del supervisor. 10. Informar al contratista inmediatamente presenta el daño en alguna de las lectoras, con el fin de que se proceda a tomar las m necesarias para la corrección del daño. 11. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A continuación se presentan, para cada una de las cuatro maquinas la descripción de las maquinas, las actividades de mantenimiento a realizar por el contratista, el valor unitario, el IVA y el valor total por el mantenimiento. De igual manera se presenta el valor para los repuestos o piezas requeridas.

1. Máquina: SCANNER OPSCAN 21/75 N/S 2100100170

1.1 Servicio a prestar: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO, LIMPIEZA, AJUSTE, LUBRICACION DE COMPONENTES, CALIBRACION MECANICA Y ELECTRICA, REALIZAR PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, IMPRESIÓN EN LA MISMA Y ESTABILIDAD FUNCIONAL DEL EQUIPO SIGUIENDO LAS NORMAS Y HERRAMIENTAS DE SCANTRON CORP.

1.2 Valor unitario IVA Incluido: \$ 1,672,720

1.3. Valor total: \$ 13.381.760

2. Máquina: SCANNER OpSCAN 21/75 N/S 2100579

2.1 Servicio a prestar: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO, LIMPIEZA, AJUSTE, LUBRICACION DE COMPONENTES, CALIBRACION MECANICA Y ELECTRICA, REALIZAR PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, IMPRESIÓN EN LA MISMA Y ESTABILIDAD FUNCIONAL DEL EQUIPO SIGUIENDO LAS NORMAS Y HERRAMIENTAS DE SCANTRON CORP.

2.2 Valor unitario IVA Incluido: \$ 1.672,720

2.3. Valor total: \$ 13.381.760

3. Máquina: Lector de Marcas Ópticas OpSCAN 15 OMR

3.1 Servicio a prestar: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO, LIMPIEZA, AJUSTE, LUBRICACION DE COMPONENTES, CALIBRACION MECANICA Y ELECTRICA, REALIZAR PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, IMPRESIÓN EN LA MISMA Y ESTABILIDAD FUNCIONAL DEL EQUIPO SIGUIENDO LAS NORMAS Y HERRAMIENTAS DE SCANTRON CORP.

3.2 Valor unitario IVA Incluido: \$ 1,672,720

3.3. Valor total: \$ 13.381.760

4. Máquina: SCANNER Insight 150

4.1 Servicio a prestar: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO, LIMPIEZA, AJUSTE, LUBRICACION DE COMPONENTES, CALIBRACION MECANICA Y ELECTRICA, REALIZAR PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, IMPRESIÓN EN LA MISMA Y ESTABILIDAD FUNCIONAL DEL EQUIPO SIGUIENDO LAS NORMAS Y HERRAMIENTAS DE SCANTRON CORP.

4.2 Valor unitario IVA Incluido: \$ 1,672,720

4.3. Valor total: \$ 13.381.760

5. Valor de puesta en marcha de las 4 máquinas.

5.1 Valor sin IVA: \$ 5.768.000

5.2 IVA: \$ 922.880

5.3 Valor Puesta en marcha: \$ 6.690.880

6. Valor de los repuestos.

6.1 Valor sin IVA: \$ 31,983,000

6.2. IVA \$ 5,117,280

6.3. Valor Total Repuestos: \$ 37,100,280

TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: \$ 53.527.040

TOTAL PUESTA EN MARCHA: \$ 6.690.880

TOTAL REPUESTOS: \$ 37,100,280

VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PUESTA EN MARCHA Y REPUESTOS:
\$ 97,318,200

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES realizara nueve pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de \$6.690.880 a la realización por parte del contratista de una revisión y overhaul de las máquinas, así como la entrega del respectivo informe. Ocho pagos iguales por valor de \$6.690.880 en correspondientes al servicio de soporte y mantenimiento preventivo, y mano de obra de mantenimiento correctivo de cada mes, siempre y cuando las cuatro (4) máquinas cumplan con la disponibilidad ofrecida por el contratista. Para todos los pagos, el contratista deberá presentar un informe de las actividades realizadas el cual deberá ser debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

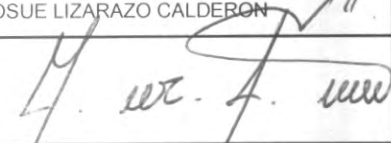
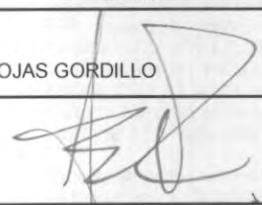
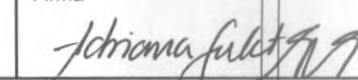
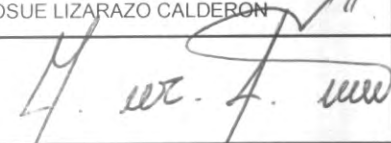
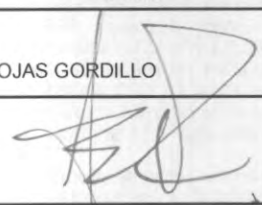
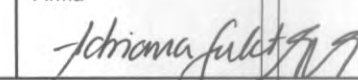
El valor facturado por concepto del suministro e instalación de los repuestos necesarios será cancelado de acuerdo con los repuestos efectivamente requeridos durante la ejecución del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con la lista de precios presentada en la oferta del contratista. En caso de requerir un repuesto que no se encuentre en la lista de precios, se deberá contar con cotización previa por parte del proveedor y autorización del contrato.

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 20 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211150003	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.	1	\$97.318.200	\$97.318.200					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON		Nombre EDGAR ROJAS GORDILLO		Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	
Firma		Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

07/05/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
PRINTERS AND PARTS SAS
Calle 52 A # 85 A - 62
Tel: 7041937
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (OpSCAN 21, OpSCAN 21/75, OpSCAN 15 y Insight 150 i).

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 36 meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2º Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 8 de Mayo de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO